

Pobre presentación de Gobierno de Costa Rica ante Comité CEDAW de Naciones Unidas

- *El pasado 12 de julio Costa Rica presentó en Naciones Unidas su informe de cumplimiento de la "Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres" (CEDAW). El informe tenía un retraso de ocho años e información desactualizada.*

En el marco de la 49va sesión del Comité CEDAW realizada en Nueva York la semana pasada, la Presidenta Ejecutiva del INAMU, Maureen Clarke presentó el informe en el cual el Estado costarricense rinde cuentas sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de los derechos humanos de las mujeres.

De acuerdo con este informe oficial, el logro "más relevante, real y simbólico en materia de derechos políticos" es el hecho de tener una mujer en la presidencia de la república, al que se suma la importante presencia de mujeres en el congreso y la paridad electoral en las papeletas de los partidos. De igual manera, el informe resaltó la creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, de la cual se dijo que es "una de las acciones centrales de la política social impulsada por el actual gobierno".

La primera reacción del Comité, conformado por 23 integrantes, fue de malestar por la tardanza con que Costa Rica presentó este informe (es el segundo cuando debería ser el sexto) y por la poca vigencia de la información contenida cuyos datos estaban actualizados al 2006. También criticaron que el informe del gobierno no siguió las directrices para la presentación de informes (se solicitan 40 páginas y Costa Rica presentó cerca de 200), y señaló que "no es posible avanzar de esta manera, ya que las bases de la discusión y la construcción son muy débiles".

Además de Maureen Clarke, en la delegación oficial participaron Zarela Villanueva, magistrada representante del Poder Judicial y Ana Morice, Viceministra de Salud.

Los puntos en la sombra



La presidenta ejecutiva del INAMU, Maureen Clarke, respondiendo a las preguntas del Comité CEDAW.

Después del informe, correspondió al Comité, realizar un período de preguntas sobre los todos los artículos de la Convención de la CEDAW, referidos a: Utilización de la Convención, Formación periódica a profesionales de justicia sobre el uso de la convención, y también acerca de la sanción de la Comisión Interamericana sobre el derecho de formar una familia utilizando la Fertilización In Vitro (FIV).

Una de las preocupaciones centrales fue sobre las consecuencias que tiene sobre los derechos sexuales y reproductivos el hecho de que Costa Rica sea un estado confesional-religioso y sobre las intensiones del gobierno de firmar un Concordato con el Vaticano.

El Comité CEDAW inquirió a la delegación oficial sobre la influencia de un estado católico en la eliminación de estereotipos y sobre los privilegios que se le conceden a la iglesia católica al someter muchos temas relacionados con la salud de las mujeres, a la opinión de sus autoridades religiosas. Como ejemplo, se abordó el tema de la FIV y del aborto terapéutico, permitido por ley para aquellos casos en que peligra la vida y la salud de la mujer.

El énfasis en estos temas de derechos sexuales y reproductivos pudo estar influido por la presentación, un día antes, de un “informe sombra”, elaborado por organizaciones sociales feministas, en el cual se señalan importantes vacíos del accionar estatal en esta materia (ver nota aparte).

Finalmente, el Comité CEDAW expresó su inquietud por el hecho de que la Presidenta Ejecutiva del INAMU no tiene el rango de Ministra y por el debilitamiento que ha tenido esta institución como mecanismo nacional.

Vea el Informe oficial gobierno de Costa Rica y los informes sombra en:
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws49.htm>

Costa Rica y la CEDAW

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y aprobado por Costa Rica mediante Ley N° 6968 del 2 de octubre de 1984.

Este instrumento jurídico reconoce que para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres es necesario modificar los papeles tradicionales en la sociedad y la familia. Por esta razón, los Estados Parte se comprometen con la adopción de medidas en el ámbito jurídico, político, social, económico y cultural que garanticen el pleno desarrollo, reconocimiento y efectivo cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Costa Rica, al igual que todos los países que firmantes, se compromete a presentar un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado de conformidad con las disposiciones del Comité de la CEDAW. Este informe se presenta cada cuatro años o a solicitud. El anterior informe fue presentado por el país en el año 2003 y estuvo a cargo de la entonces Ministra de la Condición de la Mujer, Esmeralda Britton.